



DIRECCIÓN GENERAL

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA**

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA.

CONTRATO No. SPMI-FAISMUN-LP-011-24

EN LA CIUDAD DE SAN QUINTÍN, B. C. SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DIA **05 DE DICIEMBRE DEL 2024**, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE ACTA FINIQUITO DE LA OBRA DENOMINADA:

PAVIMENTACIÓN EN VICENTE GUERRERO, LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

I.- ESTA OBRA CONSISTIÓ PRINCIPALMENTE EN:

DICHA OBRA CONSTA CON EL SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO DE 15CM DE ESPESOR, BANQUETAS DE 10CM DE ESPESOR, GUARNICIONES, CAMBIO DE TOMAS DOMICILIARIAS, CAMBIO DE TUBERÍA EXISTENTE DE PVC, SEÑALAMIENTOS DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES Y ALTOS, SEÑALAMIENTO DE PINTURA PARA EL CRUCE DE PEATONES.

II.- DATOS DEL CONTRATO:

1.- No DE OFICIO DE APROBACIÓN:	DSPMI/1164/2024 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024
2.- FECHA DEL CONTRATO:	04 DE JUNIO DE 2024
3.- IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A.:	\$ 13'082,183.09
4.- PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	DEL 10 DE JUNIO DE 2024 AL 07 DE OCTUBRE DE 2024
5.- CONTRATISTA:	ORLANDO FABIEL LÓPEZ ACOSTA
6.- PERIODO DE EJECUCIÓN REAL:	10 DE JUNIO DE 2024 AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024
7.- IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO CON I.V.A.:	\$ 3'924,654.93 M. N.





III.- CONVENIOS REALIZADOS:

1.- NUMERO:	01 (UNO)
2.- OBJETO DEL CONVENIO: VOLÚMENES, PRECIOS EXTRAORDINARIOS, AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y AUMENTO DEL MONTO CONTRATADO	
3.- TIPO DE CONVENIO:	MODIFICATORIO
4.- FECHA:	27 DE AGOSTO DE 2024
5.- TIEMPO MODIFICADO:	30 DÍAS

IV.- FIANZAS

Concepto	Importe	Número	Fecha
1.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 1' 308,218.31	2280124	31-MAYO-2024
2.- ANTICIPO	\$ 3' 924,654.93	2280125	31-MAYO-2024
3.- ENDOSO	\$ 1' 439,040.14	2280124	27-AGOSTO-2024
4.- VICIOS OCULTOS	\$ 1' 439,040.14	2280124	05-DICIEMBRE-2024

* TODAS LAS FIANZAS FUERON PROPORCIONADAS POR: CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.

V.- ESTIMACIONES:

1.- TOTAL DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS:	05 (CINCO)
2.- TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS:	05 (CINCO)

ESTIMACIONES PAGADAS:

Núm. Estim.	Fecha Factura	No. DE FACTURA	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO SIN IVA AMORTIZADO
ANT	04-JUN-2024	A 1227	ANTICIPO	\$ 3' 924,654.93	
01	11-SEPT-2024	A 1238	10 JUN 2024 AL 09 JUL 2024	\$ 1' 748,930.65	\$ 694,020.10
02	05-NOV-2024	A 1243	10 JUL 2024 AL 08 AGO 2024	\$ 6' 843,815.88	\$ 2' 715,799.96
03	03-DIC-2024	A 1251	09 AGO 2024 AL 07 SEPT 2024	\$ 813,315.47	\$ 224,119.69
04	03-DIC-2024	A 1252	08 SEPT 2024 AL 07 OCT 2024	\$ 635,914.41	
05	03-DIC-2024	A 1253	08 OCT 2024 AL 06 NOV 2024	\$ 423,770.05	
			TOTAL	\$ 14' 390,401.38	\$ 3' 633,939.75

IMPORTE TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA = \$ 14' 390,401.38 M. N.



VI.- SALDO DEL FINIQUITO:

No	Concepto	+ -	Imp. C/IVA	Anexo No
1	Importe de obra contratada		\$ 13'082,183.09	
2	Importe de obra Real Ejecutada		\$ 14'390,401.38	
3	Importe de pena convencional procedente y no aplicada		0.00	
4	Importe Total de anticipo NO amortizado		0.00	
5	Importe de pagos duplicados		0.00	
6	Importe de daños ocasionados por el contratista		0.00	
7	Importe de ajuste de Costos		0.00	
Total =			\$ 0.00	

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00
I.V.A. 8 =	0.00
TOTAL = \$	0.00

VII FIANZA DE GARANTÍA

FIANZA DE GARANTÍA
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
FIANZA No = 2280124
IMPORTE DE FIANZA = \$ 1'439,040.14





EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE PROCEDAN POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS Y OBRA MAL EJECUTADA, ADemás DE LAS PREVISTAS EN EL CONTRATO EN CUESTIÓN. AMBAS PARTES DECLARAN QUE MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDAN EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDOS MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO SPMI-FAISMUN-LP-011-24 CON EXCEPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LA OBRA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE FIANZA DESCRITA EN EL PUNTO NÚMERO VII, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA DEL MISMO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO, FIRMAN EN ESTA, LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN. A 05 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ENTREGA:

**ING. ORLANDO FABIEL LÓPEZ ACOSTA
CONTRATISTA.**

RECIBE:

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA**

**ARQ. ZAHERY HURTADO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA**

TESTIGOS

**ING. ÁNGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA
JEFE DE INFRAESTRUCTURA**

**ING. ARQ. LUIS CARLOS CALDERON GLEZ
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN**

